

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros, los cuales son información confidencial, en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-189-2-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las once horas diez minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Visto el formulario de solicitud de información, recibido en esta Unidad el día veintiocho de octubre del corriente año, presentado por [REDACTED] mediante el cual solicita constancia de la experiencia laboral que tuvo el peticionario en la Dirección General de Aduanas desde el 3 de diciembre de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2019, y en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, especificando los cargos desempeñados, períodos y funciones realizadas en cada cargo en detalle.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió su solicitud de información MH-2021-189 por medio de correo electrónico de fecha tres de noviembre del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

El día veintiséis de noviembre del presente año, la Dirección de Recursos Humanos por medio de Memorándum de referencia MH.DGEA.RRHH.DDRAP/002.978/2021, remitió la siguiente información:

- Constancia de tiempo de servicio que contiene detalle de puestos desempeñados por el solicitante.

Copia certificada de los siguientes perfiles de puestos:

- 4 perfiles de Administrador de Aduanas.
- 1 perfil de Coordinador de Aduanas.
- 2 perfiles de Jefe de Unidad de SIDUNEA.
- 1 perfil de Jefe de Departamento de Aduanas.
- 1 perfil de especialista.
- 1 perfil de Coordinador de Zona.
- 1 perfil de Coordinador Regional.
- 1 perfil de Jefe de la División de Tecnología de Información y Comunicaciones.



MINISTERIO DE HACIENDA

Asimismo, en dicho Memorándum aclararon que no se proporcionan los siguientes perfiles de puesto:

- Técnico Experto en Tecnología Informática SIDUNEA, cargo ocupado del diecisiete de septiembre de dos mil trece hasta el dos de octubre de dos mil catorce, no existe registro de perfil.
- Peón, cargo ocupado del tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, no se encontró perfil debido a la antigüedad.
- Asistente administrativo, cargo ocupado a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y seis hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y siete, no se encontró perfil debido a la antigüedad.
- Contador Vista, cargo ocupado a partir del uno de septiembre de mil novecientos noventa y siete hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil, no se encontró perfil debido a la antigüedad.
- Encargado de Delegación, cargo ocupado a partir del veintidós de mayo de dos mil uno hasta el tres de septiembre de dos mil uno, no se encontró perfil debido a la antigüedad.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a), 72 literal c) y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) CONCÉDASE acceso al solicitante a constancia de tiempo de servicio que contiene detalle de puestos desempeñados por el solicitante y a copia certificada de doce perfiles de puesto ocupados por el peticionario, detallados en el considerando I) de la presente resolución; según lo proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos;
- II) DETERMÍNASE el costo de reproducción de la información en UN DÓLAR CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR (\$1.41), de conformidad al artículo 61 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- III) ACLÁRESE al referido peticionario que no se posee los perfiles de los puestos de Técnico Experto en Tecnología Informática SIDUNEA, Peón, Asistente administrativo, Contador Vista y Encargado de Delegación, por las razones expuestas en el Considerando I) de la presente providencia.
- IV) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA